

Boletín de suscripción

DATOS BÁSICOS DE LA SUSCRIPCIÓN PERIÓDICA A FAVOR DE LA IGLESIA CATÓLICA

Orden de domiciliación de adeudo SEPA

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el suscriptor autoriza al arzobispado / obispado o a la parroquia a enviar al banco del suscriptor esta orden para que carguen en la cuenta la cantidad señalada. El suscriptor podrá solicitar la devolución. Esta deberá solicitarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en la cuenta del suscriptor.

Apellidos/Surname	
Nombre/Name	
NIF / ID Number	
Domicilio/Address	
Núm. Esc. Piso/Number, stairs, floor	
CP/Postal Code	Población/City
Provincia/Region	
País/Country	
Teléfono/Phone	
Banco o Caja/Bank or savings bank	
Domicilio/Address	Núm./Number
CP/Postal Code	Población/City
Provincia/Region	

NÚMERO DE CUENTA IBAN

código europeo		banco		sucursal		dígito control		número de cuenta						
E	S													

Se suscribe con la cantidad de _____ euros al Mes Trimestre Semestre Año

A favor del sostenimiento de la Iglesia católica, deseando colaborar desde hoy ____ / ____ / ____ .

Arzobispado/Obispado de _____

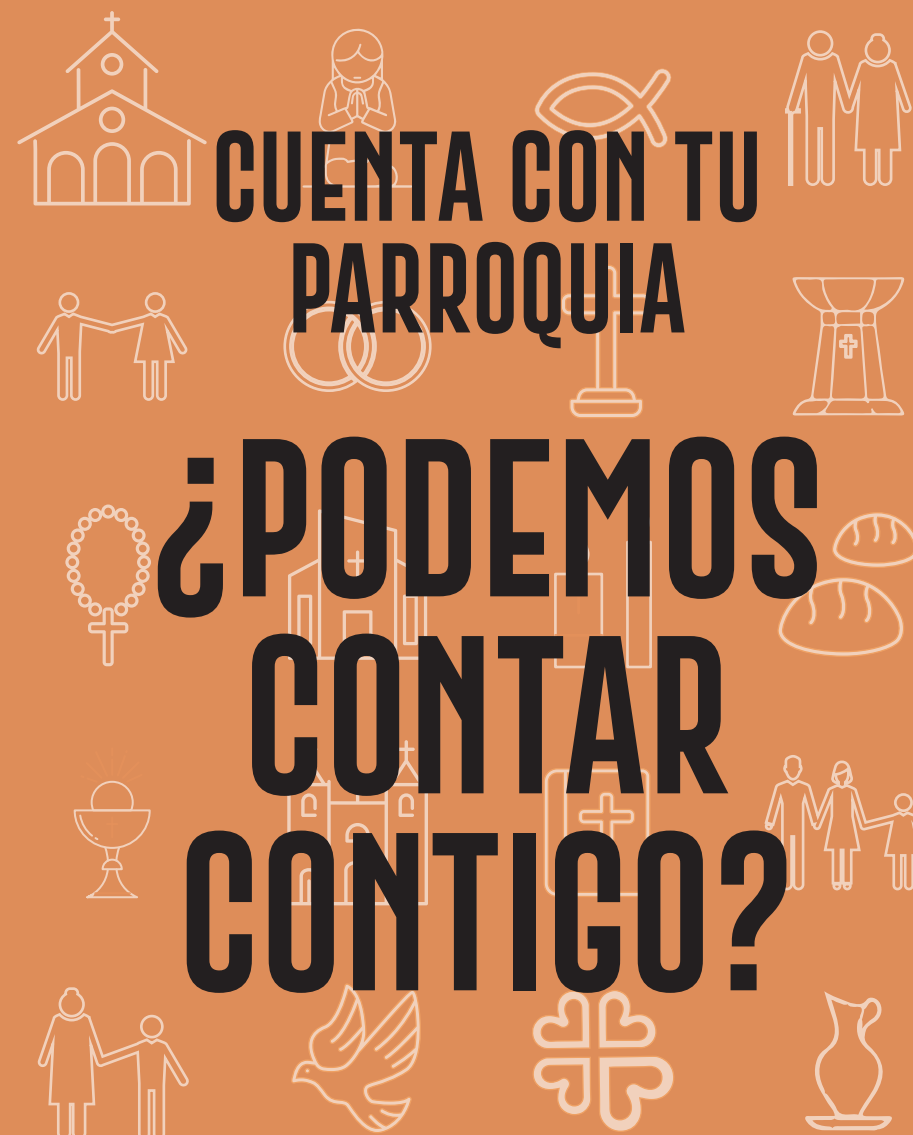
Parroquia de _____

Población de _____

FIRMA DEL SUSCRIPTOR

Deseo recibir un certificado para desgravar del IRPF Sí No

De conformidad con la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, el suscriptor presta su consentimiento expreso para la incorporación de sus datos a los ficheros, automatizados o no, del arzobispado / obispado o de la parroquia elegida. Los datos del suscriptor en ningún caso serán cedidos a otras entidades, pudiendo este ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito al responsable del fichero. Boletín de suscripción adaptado a la normativa Adendos SEPA (zona única de pagos).



MF

DIÓCESIS DE MONDOÑEDO-FERROL

COMISIÓN DIOCESANA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA IGLESIA

CONTAMOS CONTIGO PARA QUE TU PARROQUIA PUEDA SEGUIR SIENDO UNA COMUNIDAD QUE ACERCA, HOY Y AQUÍ, A JESÚS Y SU EVANGELIO A TODOS.



¿QUÉ HACE TU PARROQUIA?

Tu parroquia es la presencia más cercana de la Iglesia. En ella se celebran los Sacramentos, se anuncia el Evangelio, se ofrece formación a niños y adultos, se ayuda a las familias más necesitadas desde Cáritas y se acompaña y consuela a los enfermos.



¿PARA QUÉ NECESITA RECURSOS TU PARROQUIA?

La mayor parte de las actividades que lleva a cabo suponen algún gasto: cuidar y conservar las iglesias y los locales de Cáritas y de catequesis, pagar al personal contratado (si lo hay) y colaborar en la retribución de los sacerdotes.



¿CÓMO SE SOSTIENE LA VIDA Y ACTIVIDAD DE TU PARROQUIA?

Gracias a la aportación de todos y cada uno de los que formamos parte de ella, de muchas maneras: con tiempo, con cualidades, con oración y con apoyo económico. Sea cual sea tu aportación, es importante.



¿DE DÓNDE OBTIENE SUS RECURSOS ECONÓMICOS TU PARROQUIA?

Únicamente de las aportaciones que los feligreses realizáis. El Obispado colabora con una parte de la retribución de los sacerdotes y si hay alguna necesidad extraordinaria. La parroquia no tiene otros ingresos: somos una familia y la sostenemos los que la formamos.

¿POR QUÉ HACER UNA SUSCRIPCIÓN PERIÓDICA EN FAVOR TU PARROQUIA?

Hay distintas formas de colaborar económicamente con tu parroquia, pero la suscripción periódica es muy recomendable por varios motivos. En primer lugar, porque con ella expresas la pertenencia a tu parroquia, con la que sabes que siempre puedes contar, y te comprometes con su sostenimiento.

Además, de esta manera, evitamos los inconvenientes y peligros de manejar el dinero en efectivo (por ejemplo, los robos). También se facilita la transparencia, se ayuda en la planificación económica de la parroquia y se obtienen interesantes ventajas fiscales, pues vas a deducir en el IRPF una parte de lo que dones.

¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS FISCALES?

- ▶▶▶ De los primeros 250 € que donas, desgravas el 80 %.
- ▶▶▶ A partir de 250 €, la deducción es de un 40 % (o un 45 % si el donativo es recurrente: las donaciones a la misma entidad en los dos ejercicios anteriores con un importe igual o superior).
- ▶▶▶ Por ejemplo con una aportación mensual de 20 € te desgravas 16 €. El coste real de la donación es de 4 €/mes.

SI DONO	APORTACIÓN ANUAL	ME DESGRAVAN	REALMENTE ME CUESTA
10 €/mes	120 €/año	96 €/año	24 €/año
20 €/mes	240 €/año	192 €/año	48 €/año
30 €/mes	360 €/año	244 €/año	116 €/año
50 €/mes	600 €/año	340 €/año	260 €/año

“Que cada uno dé como le dicte su corazón:
no a disgusto ni a la fuerza,
pues Dios ama al que da con alegría”
(San Pablo a los corintios: 2Cor 9,7)